

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.445

Sábado 9 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2808658

#### EXTRACTO

DAVID TORO IGLESIAS, Abogado Notario Público Interino VI Notaría de Iquique, Luis Uribe 330, Iquique, CERTIFICO: Por escritura pública hoy ante mí, SYED SHAKEEL AHMED GILANI, y FOUZIA PARVEEN, ambos Avenida Salvador Allende N° 1668, departamento 116 B, Iquique, vienen en constituir sociedad comercial responsabilidad limitada. Razón social IMPORT EXPORT SKYLINE LIMITADA, pudiendo actuar nombre fantasía SKYLINE LTDA.- Objeto: importación, exportación, reexpedición, comercialización, representación, y distribución al por mayor y menor de todo tipo de vehículos nuevos y usados, repuestos y accesorios; sea por cuenta propia o ajena. Además, podrá fabricar y ensamblar todo tipo de repuestos, partes y piezas de vehículos; alimentos, electrónicos, ropas y zapatos, en general cualquier tipo de mercaderías; representar marcas nacionales e internacionales; y en general, cualquier otra actividad de servicio público, comercial e industrial de importación y exportación que el constituyente acuerde desarrollar. Además podrá actuar, como usuario de los Sistemas de Zonas Francas y/o regímenes de excepción aduanero, sean éstas que se encuentren dentro del país o en el extranjero.- Administración y el uso de la razón social corresponderá a ambos socios forma separada e indistintamente, quienes anteponiendo la razón social a sus respectivas firmas y, actuando de manera, separada e indistinta, representarán forma referida, a la sociedad, con las más amplias facultades. Capital social \$5.000.000.- socios aportan y enteran: 1) SYED SHAKEEL AHMED GILANI, aporta y entera suma de \$4.750.000.- este acto, contado dinero efectivo, suma que ingresa directamente a caja social. Aporte referido es constitutivo del 95% del haber social. 2) FOUZIA PARVEEN, aporta y entera suma de \$250.000.- este acto, contado dinero efectivo, suma que ingresa directamente a caja social. Aporte referido es constitutivo del 5% haber social.- Sociedad tendrá una duración cinco años, prorrogables períodos iguales. Domicilio ciudad IQUIQUE, sin perjuicio sucursales o agencias establezcan dentro o fuera territorio nacional.- Demás estipulaciones escritura extractada de fecha 04 de mayo de 2026.

CVE 2808658

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl